número 7 • Junio 2014

BOLETÍN DE
educación

http://educalab.es/cniie/

7

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
cniie Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa

EDUCACIÓN FINANCIERA. FINANZAS PARA LA VIDA

Los próximos días 9 y 10 de julio se celebrará el Congreso "PISA Finanzas para la vida", organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE), el Banco de España (BdE) y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

En este Congreso se presentarán el Informe PISA Competencia Financiera y los resultados nacionales. Y en este mismo marco, el proyecto de Educación Financiera que se desarrolla en el MECD y las prácticas docentes implantadas en distintas Comunidades Autónomas con el fin de desarrollar en el alumnado dicha competencia.

¿Qué es la competencia financiera y por qué es importante?

La Competencia Financiera...

Conjunto de conocimientos, destrezas y estrategias en expansión que los individuos construyen a lo largo de la vida. Es más que conocimiento acumulado, supone la movilización de capacidades cognitivas y prácticas y de otros recursos, como actitudes, motivación y valores.

...hace referencia al conocimiento y comprensión de los conceptos y riesgos financieros,

Conceptos financieros clave y el objetivo y las características básicas de los proyectos financieros. Los riesgos que pue den amenazar el bienestar económico, las pólizas de seguros y las pensiones. El interés, la inflación y la relación calidad-precio.

...y a las destrezas,

Procesos cognitivos genéricos tales como acceso a la información, la comparación y el contraste, la extrapolación y la valoración, aplicados a un contexto financiero. Destrezas básicas relacionadas con la competencia matemática y habili dades lingüísticas.

...motivación y confianza,

Atributos no cognitivos: motivación para buscar información y asesoramiento, confianza para hacerlo y capacidad de gestionar factores emocionales y psicológicos que influyen en la toma de decisiones financieras.

...para aplicar dicho conocimiento y comprensión con el fin de tomar decisiones eficaces...

Capacidad para activar y aplicar el conocimiento y la comprensión en situaciones de la vida real.

...en distintos contextos financieros,

Las decisiones financieras se aplican a contextos financieros relacionados con la vida y la experiencia cotidiana actual de los jóvenes y a las medidas que probablemente van a tomar en un futuro como adultos.

...mejorar el bienestar financiero de los individuos y la sociedad,

Tiene que ver con el modo en que los individuos comprenden, gestionan y planifican los asuntos financieros propios y los de sus hogares, que con frecuencia significa los de sus familias. El buen modo de hacerlo tiene cierto impacto colectivo sobre la sociedad.

...y permitir la participación en la vida económica.

Las personas con un alto nivel de competencia financiera están mejor preparadas para tomar decisiones beneficiosas y para apoyar y criticar de forma constructiva el mundo económico en el que viven.

Ya a comienzos de siglo, pero más desde el inicio de la actual y profunda crisis económica, la *OCDE* consideró que la falta de competencia financiera en la ciudadanía era uno de los factores que favorecían la toma de decisiones financieras mal fundadas, las cuales, a su vez, podrían tener unos tremendos efectos negativos indirectos. Actualmente la competencia financiera está reconocida en todo el mundo como un elemento fundamental en la estabilidad y el desarrollo económico y financiero, y como una destreza clave para la vida.

¿Cómo se desarrolla la Educación Financiera en el contexto internacional y europeo?

La Educación Financiera se está revelando como una medida para la igualdad de oportunidades, ya que los centros educativos están bien posicionados para promover la competencia financiera entre todos los grupos demográficos y reducir las diferencias y desigualdades respecto a ella, incluidas las intergeneracionales. Cada vez más países se embarcan en el desarrollo de programas de Educación Financiera.

En el contexto internacional, la **OCDE** pretendió desde 2002 dar respuesta a la incipiente preocupación de los gobiernos por las posibles consecuencias del bajo nivel de competencia financiera de la ciudadanía. En sus inicios, la Educación Financiera desempeñaba un papel complementario en un proyecto educativo dirigido a abordar de forma global las cuestiones financieras en relación con los consumidores, su protección y los marcos reguladores.

Desde 2005 la Educación Financiera tiene entidad propia, tras la publicación de las directrices que figuran en el documento *Principles and Good Practices for Financial Education and Awareness* y las razones detalladas para centrarse en la educación financiera que se dan en *Improving Financial Literacy: Analysis of Issues and Policies*. En él también se incluyen principios y buenas prácticas dirigidas a los responsables políticos y otras partes interesadas en mejorar los niveles de competencia financiera de su país. Esta iniciativa se complementó con una *Agencia mundial de Información sobre Educación Financiera.*

El crecimiento de este proyecto educativo dio lugar en 2008 a la creación de la *Red Internacional de Educación Financiera* (INFE), que hasta hoy ha incorporado a más de 220 instituciones y 100 países. En sus reuniones analizan los últimos avances nacionales, recopilan datos y elaboran estudios analíticos y comparativos, metodologías, buenas prácticas, instrumentos para la política y orientaciones prácticas sobre las áreas prioritarias clave. Tanto los programas en los centros docentes como la mediación internacional de la competencia han sido identificados por la OCDE/INFE como cuestiones de máxima prioridad. En 2012 el G-20 ha respaldado el documento de la OCDE/INFE *High-level Principles on National Strategies for Financial Education*, reconociendo así la trascendencia de la competencia financiera de la ciudadanía en el desarrollo económico de sus países.

En la **Unión Europea** (UE) el desarrollo de la Educación Financiera es un reflejo del contexto internacional. En *2007* la Comisión tenía dos razones de peso para considerar fundamental la Educación Financiera, la creación del Mercado único y la falta de conocimientos de los consumidores sobre los productos financieros, situación agravada por el crecimiento de las opciones y la complejidad de los mismos. El punto de partida fueron las distintas iniciativas ya tomadas por los Estados Miembros y la evaluación de su impacto y, por su parte, la Comisión informaba en esta Comunicación de las medidas iniciales puestas en marcha en el entorno comunitario. Pero quizá la aportación más importante en este primer momento fue la formulación de los Principios básicos para unos planes de Educación Financiera de alta calidad, con el propósito de ayudar a las autoridades públicas, los prestadores de servicios financieros, las organizaciones de consumidores, los empresarios y otros interesados en sus esfuerzos de lanzar y gestionar programas de Educación Financiera:

- La Educación Financiera tiene que promocionarse activamente y debe estar disponible en todas las etapas de la vida de manera continua;
- Los planes de Educación Financiera tienen que orientarse cuidadosamente de manera que satisfagan las necesi dades concretas de los ciudadanos y tienen que ser fácilmente accesibles y ponerse a disposición de los interesados en el momento oportuno;
- Los consumidores deben recibir educación sobre asuntos financieros y económicos lo antes posible, empezando en la escuela, y, preferentemente, dicha educación debería estar incluida en los planes generales de las escuelas;
- Los planes de Educación Financiera deben incluir instrumentos generales de sensibilización con respecto a la necesidad de mejorar la comprensión de los problemas y riesgos financieros;
- La Educación Financiera impartida por los prestadores de servicios financieros debe ser equitativa, transparente e imparcial; hay que tratar de que esta educación esté siempre al servicio de los intereses de los consumidores;
- Los formadores en este campo han de contar con la formación y los recursos adecuados;
- Debe promocionarse la coordinación nacional entre los interesados, y debe incrementarse la cooperación internacional entre los prestadores de Educación Financiera, con objeto de facilitar el intercambio de buenas prácticas;

El siguiente paso se dio en 2008, con la *creación* del *Grupo de expertos en Educación Financiera* para alcanzar los siguientes objetivos, entre otros: compartir y fomentar las mejores prácticas; asesorar a la Comisión sobre la aplicación de los Principios para unos planes de Educación Financiera de alta calidad, y contribuir a la preparación de las iniciativas presentadas en la Comunicación de 2007 y a su evaluación, prevista para 2010.

Entre 2007 y 2010 se llevaron a cabo la mayoría de las iniciativas comunitarias por parte de la Comisión, informando en 2011 de su alcance.

¿Qué relación existe entre la Educación Financiera y la Educación para el emprendimiento?

Desde 2000 la Unión Europea (UE) promueve también el Emprendimiento como factor clave para la competitividad, adoptando en el *Consejo Europeo de Lisboa* un importante objetivo estratégico: antes de 2010 la Unión Europea tenía que convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos, y con mayor cohesión social. Desde este momento, los documentos europeos vinculan la educación y la formación a este objetivo y apoyan la modernización de los sistemas de educación y formación y la capacitación de los individuos con aquellas habilidades necesarias para el mercado laboral, el crecimiento y el empleo (ver Boletín CNIIE Abril 2014, *La educación y la formación para el emprendimiento en los sistemas educativos europeos*).

Cuando en noviembre de 2011 la Comisión Europea decide realizar el estudio de la situación de la Educación para emprendimiento en Europa, encargando su realización a la *Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural* (EACEA P9 Eurydice) con la colaboración de las Unidades Nacionales de los países miembros de la red Eurydice, inevitablemente aparecen alusiones a la Educación Financiera.

El resultado de este estudio fue el informe Educación para el emprendimiento en los centros de enseñanza europeos. Estrategias, planes de estudio y resultados de aprendizaje nacionales (*Entrepreneurship Education at School in Europe. National Strategies, Curricula and Learning Outcomes*), publicado online en 2012.

¿Qué estrategias de las utilizadas por los sistemas educativos europeos para promover la Educación para el emprendimiento en la Educación Primaria y Secundaria incorporan la Educación Financiera?

Los Estados Miembros utilizan distintos tipos de estrategias para promover la Educación para el emprendimiento.

Mapa 1: Estrategias e iniciativas nacionales/regionales para la integración de la Educación para el emprendimiento en la enseñanza general (CINE 1-3), 2011/12

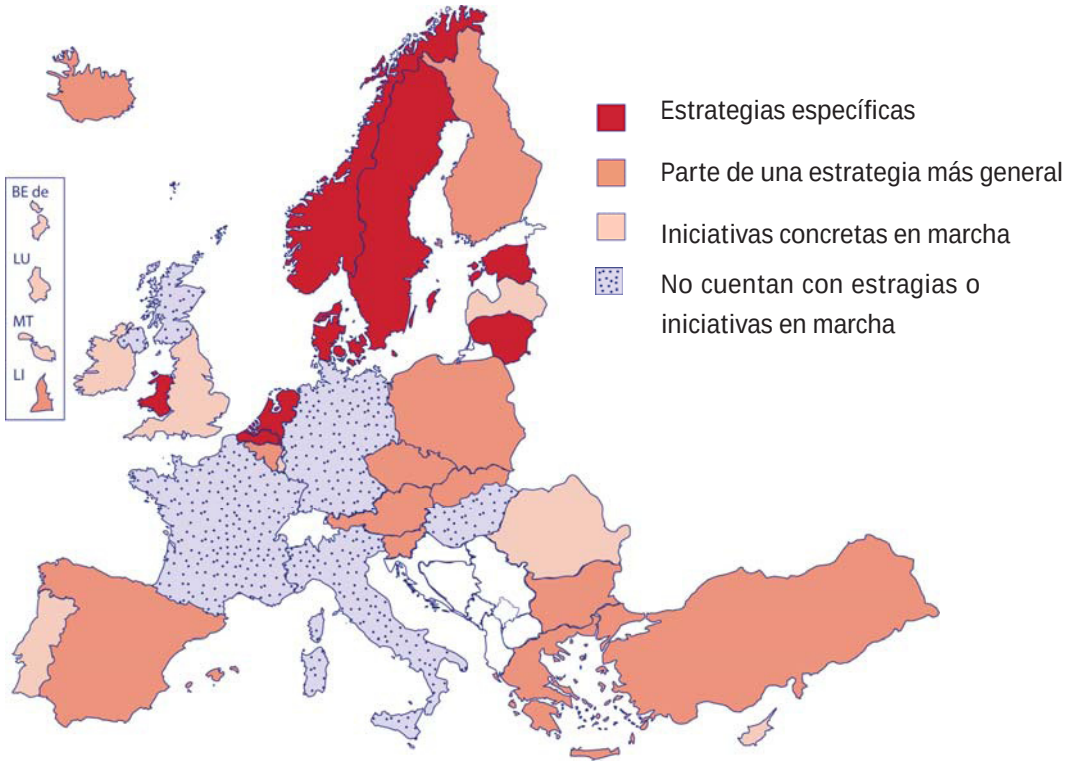

Fuente: *Eurydice 2014.*

La Educación Financiera aparece explícitamente citada cuando la Educación para el emprendimiento forma parte de una **estrategia general más amplia**, ya sea educativa o económica. Por ejemplo, en la República Checa (2007) su Estrategia para el Aprendizaje a lo Largo de la vida tiene el objetivo de desarrollar la alfabetización funcional y competencias clave como la competencia financiera.

Eslovaquia sitúa la Educación para el emprendimiento dentro de una estrategia de crecimiento dirigida a crear una economía dinámica. La reforma educativa desarrollada entre 2008 y 2010 tenía como objetivo, entre otros, favorecer la adquisición de conocimientos económicos por parte de los estudiantes de educación secundaria.

¿Cómo se relaciona la Educación Financiera, o materias afines, con la Educación para el emprendimiento en los currículos nacionales?

En la **Educación Primaria**, la Educación Financiera, o materias afines, no aparecen explícitamente mencionadas. La Educación para el emprendimiento se integra en el currículo escolar generalmente de manera trasversal, es decir, sus objetivos se alcanzan a través de todas las materias y actividades curriculares. Aunque Eslovenia comparte este enfoque trasversal, tiene en común con Austria y Polonia que también la integra a través de asignaturas obligatorias específicas o incluyendo sus contenidos en otras materias obligatorias. Conviene resaltar estos tres países porque son los únicos que formulan resultados de aprendizaje específicos vinculados a la Educación Financiera en esta etapa educativa (ver Gráfico 2 del apartado siguiente).

Materias como Economía, Estudios empresariales y Educación de la carrera o profesional, de carácter obligatorio u opcional, aparecen vinculadas a la Educación para el emprendimiento a partir de la **Educación secundaria inferior general (ISCED 2)**, convirtiéndose en las áreas en las que se realiza su integración.

En la **Educación Secundaria Superior (ISCED 3)** aumenta significativamente el número de países que realizan la integración de la Educación para el emprendimiento en este tipo de materias, suponiendo más de la mitad del total. Sin embargo, sólo unos pocos las establecen como materias obligatorias.

¿Cómo se relaciona la Educación Financiera con los resultados de aprendizaje específicos de la Educación para el emprendimiento que establecen los sistemas educativos europeos?

Los Estados Miembros establecen resultados de aprendizaje explícitos relacionados con el emprendimiento. Su comparabilidad es limitada, ya que la concepción y uso de los resultados de aprendizaje varía a nivel nacional y el enfoque europeo común está en desarrollo.

La Red Europea distingue varias categorías en la Educación para el Emprendimiento que constituyen el marco en el que formular los resultados de aprendizaje específicos adoptados por los Estados Miembros. Auque este marco se encuentra todavía en discusión, la Educación Financiera aparece como una de las Categorías para evaluar Conocimientos, incluyendo los conceptos y procesos que se pueden aplicar al emprendimiento:

Actitudes	**Conciencia de sí mismo y autoestima**
	Iniciativa y asunción de riesgos, pensamiento crítico, creatividad y resolución de problemas
Conocimientos	**El conocimiento de las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo**
	EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
	Conocimiento de la organización y los procesos empresariales
Destrezas	**Comunicación, presentación y planificación**, así como el **trabajo en equipo**
	Exploración práctica de las oportunidades de emprendimiento

Al avanzar en la **Educación Secundaria** se incrementa el número de países que los especifican, pero al tratarse en su mayoría de materias optativas sólo alcanzan estos resultados los alumnos que las cursan.

Mapa 2: Resultados específicos de aprendizaje de educación para el emprendimiento en la educación primaria (CINE 1) y educación secundaria general (CINE 2-3), según establecen los documentos oficiales centrales, 2011/12

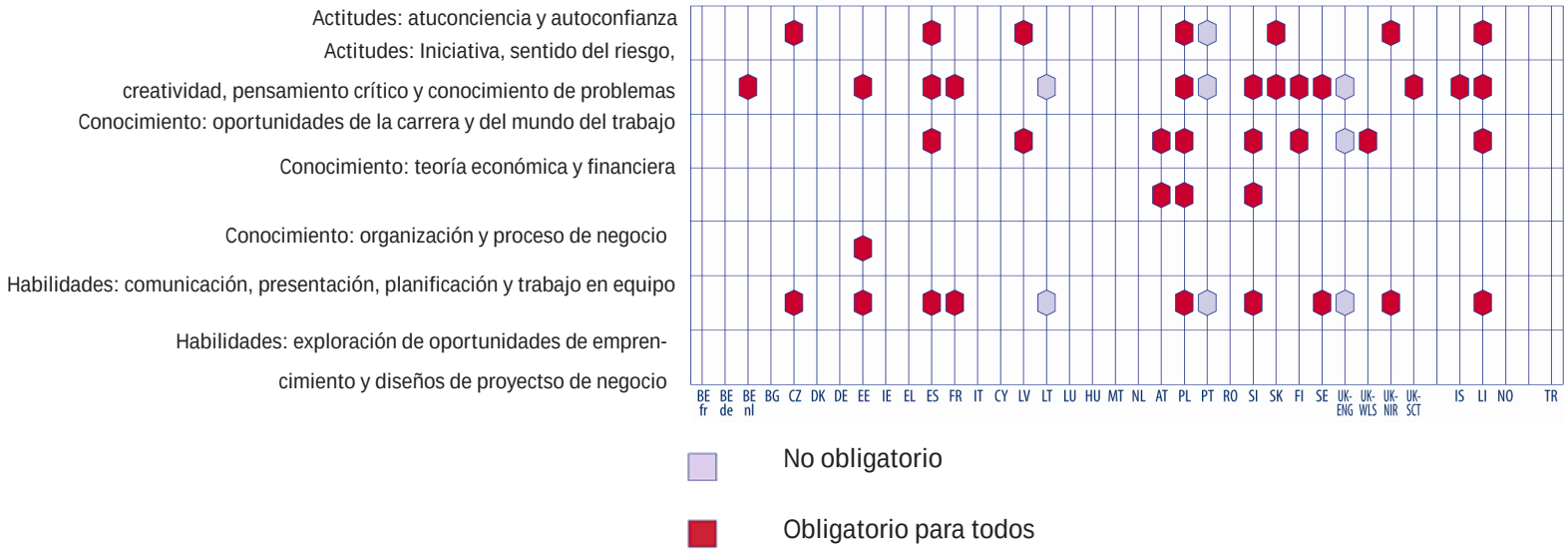

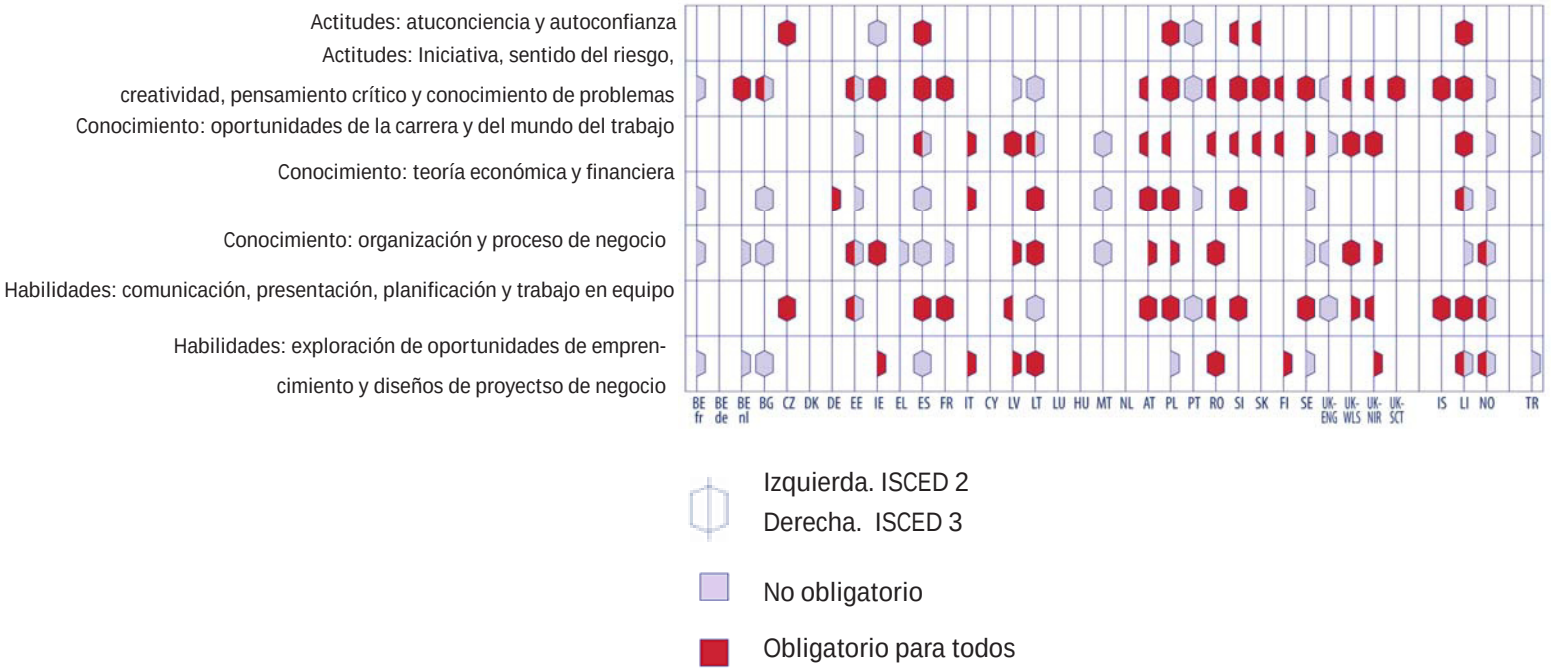

Fuente: *Eurydice 2014.*

¿Qué relación existe entre la Educación Financiera y la Educación para el emprendimiento en las acciones de la Comisión Europea?

El *ET2020 Working Group on Transversal Skills* (Entrepreneurship) iniciado en enero de 2014 concede a los Estados Miembros la oportunidad de participar en el diseño de las políticas educativas europeas en relación a la Educación para el Emprendimiento.

Este grupo está impulsado por la DG. Educación y Cultura de la Comisión Europea (Europe 2020: Policy development and country analysis. Unit A3: Skills and qualifications strategies; Multilingualism policy). Con un mandato de dos años, 2014-2016, en él participan Austria, Bélgica-fr, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Irlanda, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovenia, España, Suecia y Suiza; además de distintas instituciones Europeas (Skateholders): CEDEFOP, ETF, ETUCE, EURCIS-LLL, EUROCHAMBERS, CEOE, European School Net, SEECEL, UEAPME.

Este WG ha celebrado en mayo su segunda reunión de trabajo, y en ella ha estado presente la Educación Financiera en relación a la Educación para el Emprendimiento, en la línea de lo que se ha descrito hasta ahora en la Unión Europea.

En este momento la Comisión Europea está trabajando en el Marco europeo de los resultados de aprendizaje de la Educación para el emprendimiento. Hasta ahora se ha presentado a los Estados miembros participantes una propuesta de 3 subcompetencias de la Competencia emprendedora:

- Pursuing Opportunity and Managing Risk
- Creativity
- **Financial Literacy**

El referente para la formulación de cada una de ellas es el *Marco Europeo de las Cualificaciones*, que establece 8 niveles para definir los resultados de aprendizaje relevantes en cualquier sistema de cualificaciones.

El objetivo de este marco será no sólo evaluar la Competencia emprendedora, sino también introducirla en el currículo escolar y validar aprendizajes formales e informales.

La subcompetencia Financial Literacy asegurará el conocimiento necesario y las habilidades precisas para la gestión de la economía personal, además de dotar a los ciudadanos de las habilidades financieras necesarias para realizar operaciones de negocio. Los resultados de aprendizaje que se proponen apoyarán a los sistemas educativos en la educación de la competencia financiera, particularmente entre la gente joven, a lo largo de su progreso por los diferentes niveles de educación.

¿Cómo se enseña la Educación Financiera en España?

El Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) firmaron en 2008 un convenio de colaboración denominado *Plan de Educación Financiera* con el objetivo de mejorar la cultura financiera de los ciudadanos, dotándoles de conocimientos, herramientas y habilidades para adoptar decisiones financieras informadas y apropiadas. Este Plan sigue las recomendaciones y principios de la Comisión Europea y de la OCDE.

Dentro de este Plan, una de las acciones o grandes retos era introducir la educación financiera en los centros de enseñanza, aunque el Plan llevaba a cabo diversas acciones formativas y educativas para diferentes colectivos.

En septiembre de 2009 se firma el Convenio del Banco de España y la CNMV con el Ministerio de Educación, fruto del cual nació el *Programa Piloto de Educación Financiera*. El objetivo de este programa era conseguir la formación del alumnado en educación financiera. El proyecto piloto estaba dirigido al alumnado de secundaria en todo el estado español, y sus objetivos fundamentales fueron:

- Mejorar la cultura financiera del alumnado,
- Familiarizarse con el mundo de las finanzas,
- Potenciar conocimientos, destrezas y habilidades de corte económico,
- Desarrollar procedimientos bancarios básicos,
- Extrapolar dichos conocimientos a su vida cotidiana, personal y familiar

En el curso 2010/2011 el entonces Ministerio de Educación seleccionó a los 32 centros participantes de las CCAA y Ceuta y Melilla que aplicaron el programa en la materia de Ciencias Sociales de 3º de la ESO. El Ministerio seleccionó también a los profesores que elaboraron los materiales (**Guías didácticas de Nivel I**), y al experto en didáctica que elaboró parte del contenido del portal *Gepeese*. Asimismo, designó a la empresa encargada de realizar la evaluación del programa piloto.

En el curso 2012/2013, con todos los recursos ya elaborados, la CNMV y el Banco de España crearon nuevos recursos que se alojaron en la zona reservada del portal, entre ellos las **Fichas didácticas Cómo**. La aplicación del programa en este curso se extendió a 413 centros de todas las CCAA y de Ceuta y Melilla, participando en él un total de 21.500 alumnos de 3º de ESO. En esta ocasión los centros tuvieron libertad para elegir la materia en que iban a impartir los contenidos de Educación Financiera. Con los datos de dicho curso la Fundación Europea Sociedad y Educación, con la colaboración del grupo MESE (Medida y Evaluación de Sistemas Educativos) de la Universidad Complutense, realizaron la evaluación de la aplicación del programa. La evaluación tenía tres objetivos:

- Determinar el modo más adecuado para integrar estos contenidos en los currículos oficiales
- Dotar a la Educación Financiera de los tiempos y recursos suficientes.
- Determinar las etapas y/o cursos y materias más idóneas para su impartición.

Para la evaluación se elaboraron distintos instrumentos: una prueba de nivel de conocimientos de Educación financiera, que se aplicó a una muestra de alumnos antes y después de la aplicación del programa; un cuestionario dirigido a los profesores; y una ficha o cuestionario sobre las características contextuales del centro.

En el Informe de evaluación presentado en 2013 se concluye que el Programa ha sido eficaz en la medida en que ha permitido a los estudiantes adquirir competencias y conocimientos en el área de interés; que tanto el Programa, como las Guías Didácticas y la página web Gepeese son bien valoradas por los profesores; y que la mayoría de los profesores encuestados consideran que los contenidos del programa deben formar parte del currículo obligatorio de la ESO.

En Junio de 2013 el Banco de España y la CNMV renovaron su compromiso ampliando el Plan hasta 2017. En este nuevo periodo, entre los grandes objetivos se incluye "la introducción de la educación financiera en el sistema educativo obligatorio... para lo que se profundizará en el desarrollo del convenio firmado con el MECD". Extendiéndose, en el curso 2013-14, la aplicación del Programa de Educación Financiera a más de 450 centros y a alrededor de 43.000 alumnos.

El Programa de Educación Financiera está integrado en el **Proyecto de Emprendimiento** del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, diseñado y desarrollado desde el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE). Este proyecto pretende llevar a cabo una línea de trabajo que contribuya a la consecución de uno de los objetivos establecidos en el Marco Estratégico Europeo de Educación y Formación, (ET2020) "incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación".

El proyecto de Emprendimiento del CNIIE pretende promover, mediante la cooperación institucional, los valores de la cultura emprendedora y el desarrollo de actuaciones en el sistema educativo dirigidas a mejorar la competencia emprendedora.

Entre sus **líneas de actuación** para el periodo comprendido entre mayo de 2013 y diciembre de 2015, en relación con la Educación Financiera, conviene destacar las siguientes:

1. La difusión, el intercambio y el fomento de buenas prácticas y experiencias.
2. El desarrollo de una línea de trabajo conjunta con otros ministerios, Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas y agentes e instituciones del entorno económico y.
3. La formación y el apoyo al profesorado.

Finalmente, *Ley Orgánica de Mejora de la Calidad educativa (LOMCE)* cuenta con numerosas referencias al emprendimiento, constituyéndose el fomento del espíritu emprendedor de los estudiantes como uno de los principales objetivos que persigue la reforma, "mejorar la empleabilidad, y estimular el espíritu emprendedor de los estudiantes". Aunque la LOMCE no hace referencia explícita a la Competencia Financiera, ésta y la Educación Financiera están presentes en el desarrollo curricular de la Ley. En todas las etapas educativas se trabajará la competencia "Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor" y tanto en la Educación Primaria como en la Secundaria Obligatoria el emprendimiento se trabajará en todas las áreas y materias sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de ellas.

La adquisición de la competencia "sentido de la iniciativa y emprendimiento" es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, **la educación económica y financiera** o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre.

El *currículo de la Educación Primaria* ya introduce en la asignatura de Ciencias Sociales, contenidos, actitudes y destrezas de Educación Financiera, tendremos que esperar un poco más para ver cómo se integra la Educación Financiera finalmente en el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

Referencias bibliográficas:

- OECD

OECD (2005) Recommendation on Principles and Good Practices for Financial Education and Awareness. Recommendation of the Council.
OECD (2005) Improving Financial Literacy: Analysis of Issues and Policies.
OECD (2009) Financial Literacy and Consumer Protection: Overlooked Aspects of the Crisis. OECD Recommendation on Good Practices on Financial Education and Awareness relating to credit. JUNE 2009.
OECD/INFE (20012) High-level Principles on National Strategies for Financial Education.
OECD (2013). PISA 2012 Financial Literacy Framework. Assessment and Analytical Framework.

- Unión Europea

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN (2007). LA Educación Financiera. Bruselas 18-12-2007.
DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 30 de abril de 2008 por la que se crea un Grupo de expertos en Educación Financiera (DOUE 9-5-2008).
Review of the initiatives of the European Commission in the area of Financial Education. Staff working document of the Internal Market and Services DG. Brussels, 31 March 2011.
EACEA; Eurydice (2012) Entrepreneurship Education at School in Europe. National Strategies, Curricula and Learning Outcomes. Brussels: Eurydice

- España

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10-12-2013).
Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 1-03-2014).

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
cniie Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
C/ General Oraa, 55, 28006 Madrid. España
CNIIE en Blog: http://blog.educalab.es/cniie
CNIIE en Twitter: @educaCNIIE